

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contenidos instrumentales	Documentación Aplicada a la Traducción	1º	2º	6	Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Jose A. Senso • M^a Dolores Olvera-Lobo • M^a Dolores García Santiago • Alberto Martín Martín • Daniel Torres Salinas • Wenceslao Arroyo Machado 			Dpto. Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Traducción e Interpretación. Calle Buensuceso 11, Despacho nº 11. Correo electrónico: consultar directorio		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS		
			Consultar en el Directorio buscando el nombre del docente correspondiente: http://directorio.ugr.es		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Traducción e Interpretación			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de investigación documental. • La documentación y la traducción e interpretación. • Técnicas documentales aplicadas a la traducción y a la interpretación. • Fuentes y gestión terminológicas. 					

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias instrumentales

- Ser capaz de resolver problemas
- Conocer los aspectos teóricos del campo de estudio
- Ser capaz de gestionar la información
- Ser capaz de tomar decisiones
- Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo

Competencias personales

- Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos
- Ser capaz de trabajar en equipo
- Competencias sistémicas
- Ser capaz de aprender en autonomía

Competencias profesionales

- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación
- Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional

Competencias específicas

- Identificar y dominar las distintas herramientas para la búsqueda de información
- Aplicar la capacidad de análisis y síntesis en el contexto de la evaluación de fuentes de información

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios acerca de la terminología, los conceptos y los aspectos fundamentales de la Documentación como disciplina científica.
- Concienciar al alumno a que entienda y aprecie el valor y la función de la documentación en los procesos de traducción.
- Capacitar al alumno a documentarse en un quehacer traductor conforme a las exigencias del mercado profesional
- Inculcar destrezas, estrategias, técnicas y procedimientos de búsqueda, localización, selección y evaluación de distintos tipos de información, adecuadas para satisfacer necesidades de información diversas y encontrar soluciones a problemas documentales relacionados con situaciones nuevas.
- Identificar y conocer las diversas herramientas de búsqueda de información y de comunicación que nos facilitan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Aplicar los conocimientos a la práctica
- Motivar para la calidad
- Capacitar para el trabajo autónomo

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1.- LA DOCUMENTACIÓN EN LA ACTIVIDAD TRADUCTORA. Las etapas de la traducción. El proceso de documentación. La subcompetencia informacional.

TEMA 2.- FUNDAMENTOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. Cómo funcionan los sistemas de recuperación de información. Los operadores. Las bases de datos.



TEMA 3.- CENTROS DE TRATAMIENTO, GESTIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El análisis documental. Las bibliotecas. Los centros de documentación.

TEMA 4.- LOS LENGUAJES DOCUMENTALES. Encabezamientos de materia. Tesauros. Clasificaciones temáticas.

TEMA 5.- LA INFORMACIÓN EN RED: INTERNET. Historia de Internet. Las aplicaciones. Los modelos y protocolos. Servicios de búsqueda en la web.

TEMA 6.- FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN. Definición y tipología de fuentes documentales. Fuentes primarias; Fuentes secundarias; Fuentes específicas.

TEMA 7.- NORMAS AFINES Y SU APLICACIÓN. La elaboración de referencias bibliográficas. Los sistemas de citación.

TEMARIO PRÁCTICO

Práctica 1.- Consulta en bibliotecas.

Práctica 2.- Normas para la realización de referencias bibliográficas y gestores personales de bibliografías.

Práctica 3.- Consulta en bibliotecas (materias), tesauros y CDU.

Práctica 4.- Conceptos de Internet. Criterios para evaluar la calidad de las páginas web

Práctica 5.- Búsquedas en Internet.

Práctica 6.- Consulta a fuentes de información para la traducción y la interpretación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Blázquez Ochando, M. (2015) Fuentes de información especializadas: Aspectos prácticos y teóricos. <http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-fuentes-especializadas.pdf>
- Cordón García, José Antonio; et al. (2016). Las nuevas fuentes de información: la búsqueda informativa, documental y de investigación en el ámbito digital. Madrid: Pirámide.
- Cid Leal, P.; Perpinyà Morera, R. (2013). Cómo y dónde buscar fuentes de información. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Gonzalo García, C. & García Yebra, V. (2000) Documentación, terminología y traducción. Madrid: Síntesis.
- Gonzalo García, C. & García Yebra, V. (2004) Manual de documentación y terminología para la traducción especializada, Madrid, Arco Libros.
- Olvera-Lobo et al. (2007). A professional approach to translator training (PATT): Meta, Journal des traducteurs. 52 (4): 517-528.
- Ortoll Espinet E. (2003). Competencia informacional para la actividad traductora, Tradumàtica, 2. Disponible en: <http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista>.
- Sales Salvador, D. (2006) Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina, Gijón, Trea.
- Martínez Rodríguez, L. J. (2016) Cómo buscar y usar información científica: Guía para estudiantes universitarios http://eprints.rclis.org/29934/7/Como_buscar_usar_informacion_2016.pdf
- Hock, R. (2013). The Extreme Searcher's Guide to Web Search Engines: A Handbook for the Serious Searcher. 4th ed. Medford, N.J.: Cyberage Books.
- Guía para elaborar citas bibliográficas en formato Harvard. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/45402/8/Estilo-Harvard.pdf>



ENLACES RECOMENDADOS

<http://aulaint.es>
<http://prado.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral

- Normalmente, la lección magistral se va a utilizar para la introducción a un tema nuevo, pues le da al docente la oportunidad de comunicar gran cantidad de información factual que orientará al alumno en el posterior desarrollo virtual del tema.

Clase práctica

- La enseñanza es extremadamente eficaz cuando se facilita a través de la propia experiencia del alumno. La gran ventaja de las clases prácticas es la aplicación de los aspectos que ya se han visto a través de la explicación del profesor. Desde nuestro punto de vista la clase práctica debe cumplir tres objetivos fundamentales:
- Proporcionar al alumno una visión general del trabajo documental que debe realizar cualquier traductor. Los estudiantes deben familiarizarse con las estrategias, herramientas y técnicas que les permitan desarrollarlo con éxito.
- La realización de demostraciones sencillas en grupos reducidos que animan a que el alumno participe.
- Las clases prácticas tienen como objetivo final realizar una serie de pruebas en las que se complete el conocimiento expuesto en la lección impartida por el profesor. En este sentido el alumno deberá explicar en clase cómo ha realizado las búsquedas de las prácticas correspondientes.

Bibliografía

- Se trata de seleccionar y recomendar al alumno la bibliografía necesaria para preparar cada uno de los temas del programa, así como para profundizar en algunos aspectos concretos de la materia para aquellos alumnos interesados.

Tutorías

- Entendidas como espacios de aprendizaje planificado y compartido en la agenda del estudiante. Son planteadas en un principio con el objetivo de ayudar y apoyar a los estudiantes para que puedan hacer frente a los problemas que les plantea el estudio, así como problemas de tipo personal, se ha desarrollado últimamente en la Universidad española el sistema de tutorías.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación continua, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. La evaluación continua de la asignatura en convocatoria ordinaria se llevará a cabo de la siguiente manera:

Parte teórica. La/el estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de trabajos relativos a cada uno de los temas del programa. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de



la plataforma Prado. El/la estudiante podrá optar por:

- a) La realización de un resumen del tema (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 7,5 puntos)
- b) La realización de un ensayo sobre ese tema profundizando en un aspecto del mismo citando las fuentes bibliográficas utilizadas (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 10 puntos).

Los trabajos no enviados en cada plazo establecido recibirán la calificación de 0. La calificación de la parte teórica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

Parte práctica. El/la estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de las prácticas incluidas en el programa de la materia. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de la plataforma Prado. Los trabajos no enviados en cada plazo establecido recibirán la calificación de 0. La calificación de la parte práctica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

Para la convocatoria ordinaria, la nota final de la asignatura será la media de las calificaciones obtenidas en la parte práctica y en la teórica. En caso de que el promedio así obtenido no alcance los 5 puntos la materia se considerará suspensa. En la convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a realizará un examen oral (ver detalles en la sección siguiente) de la asignatura completa o de toda la parte (teórica o práctica) que quedó suspensa en la convocatoria anterior.

Para superar la convocatoria extraordinaria no se podrán volver a entregar los mismos trabajos que los enviados durante la convocatoria de evaluación ordinaria.

Aquellos estudiantes que, por causa justificada, no pueda someterse a la evaluación continua podrán acogerse a la evaluación única final de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento correspondiente, a la dirección Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La dirección del Departamento resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano agotando la vía administrativa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Será un examen oral que evaluará tanto la parte teórica como la parte práctica. Se evaluará la totalidad del temario impartido durante el curso (temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de teoría, así como las prácticas 1, 2, 3, 4, 5, y 6) y disponible en la plataforma Prado.

En el espacio de Prado correspondiente aparecerá, como mínimo una semana antes del examen la siguiente información:

- la relación de alumnos/as y hora a la que les corresponde realizar el examen
- las instrucciones sobre cómo se debe realizar dicho examen

La calificación obtenida supone el 100% de la nota final de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.



INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- Siguiendo las directrices de la Universidad de Granada, y el respeto a la propiedad intelectual, cualquier trabajo que plagie, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Los/las alumnos/as que tengan concedida la evaluación única final, para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán que:

- Entregar los trabajos teóricos y prácticos previstos en la fecha que se le indique. La calificación obtenida lo que constituirá un 80% de la calificación final.
- Asimismo, el/la estudiante, entregará una serie de videopresentaciones (hasta 4 de los temas teóricos y 4 de los temas prácticos), de hasta 10 minutos cada una, lo que constituirá el otro 20% de la calificación final.

En el caso de que no se supere la asignatura en la convocatoria ordinaria y tenga que presentarse a convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a realizará un examen oral (ver detalles en la sección anterior) de la asignatura completa o de toda la parte (teórica o práctica) que quedó suspensa en la convocatoria anterior.

Para superar la convocatoria extraordinaria no se podrán volver a entregar los mismos trabajos que los enviados durante la convocatoria de evaluación ordinaria.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El indicado para cada docente de manera nominal en directorio.ugr.es

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Tutorías presenciales en el despacho, cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes.
- Sistema de videoconferencias (del que se dará la suficiente información en Prado).



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia se realizará observando las medidas sanitarias indicadas en cada momento por la Universidad de Granada.
- Se utilizará la plataforma Prado como apoyo a la docencia presencial. Además de como canal de comunicación para tutorías a través de su servicio de correo electrónico, mensajería individual, etc.
- Se utilizarán programas de videoconferencia en clases presenciales, con el fin de facilitar el acceso a los contenidos impartidos a aquellos/as alumnos/as que pertenezcan al grupo asignado por la Facultad para el turno no presencial.
- Se utilizarán foros en la plataforma Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación continua, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. **La evaluación continua de la asignatura en convocatoria ordinaria se llevará a cabo de la siguiente manera:**

Parte teórica. La/el estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de trabajos relativos a cada uno de los temas del programa. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de la plataforma Prado. El/la estudiante podrá optar por:

- a) La realización de un resumen del tema (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 7,5 puntos)
- b) La realización de un ensayo sobre ese tema profundizando en un aspecto del mismo citando las fuentes bibliográficas utilizadas (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 10 puntos).

La calificación de la parte teórica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

Parte práctica. El/la estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de las prácticas incluidas en el programa de la materia. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de la plataforma Prado. La calificación de la parte práctica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

- Para la convocatoria ordinaria, la nota final de la asignatura será la media de las calificaciones obtenidas en la parte práctica y en la teórica. En caso de que el promedio así obtenido no alcance los 5 puntos la materia se considerará suspensa. En la convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a será examinado de la parte completa que quedó suspensa en la convocatoria anterior (o de ambas, en caso de que lo hayan sido).

Convocatoria Extraordinaria

Será un examen oral presencial que evaluará tanto la parte teórica como la parte práctica. Se evaluará la totalidad del temario impartido durante el curso (temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de teoría, así como las prácticas 1, 2, 4, 5, 6 y 7) y disponible en la plataforma Prado.

En el espacio de Prado correspondiente aparecerá, como mínimo una semana antes del examen la siguiente información:

- la relación de alumnos/as y hora a la que les corresponde realizar el examen



- las instrucciones sobre cómo se debe realizar dicho examen
- La calificación obtenida supone el 100% de la nota final de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

A los alumnos que tengan concedida la evaluación única final tendrán que:

- Entregar los trabajos teóricos y prácticos previstos en la fecha que se le indique. La calificación obtenida lo que constituirá un 80% de la calificación final.
- Asimismo, el/la estudiante, entregará una serie de videopresentaciones (hasta 4 de los temas teóricos y 4 de los temas prácticos), de hasta 10 minutos cada una, lo que constituirá el otro 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El indicado para cada docente de manera nominal en directorio.ugr.es

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Sistema de videoconferencias (del que se dará la suficiente información en Prado).
- Chat individual a través de Prado, o de cualquier otro software del que se dará suficiente información en Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se utilizará la plataforma Prado como herramienta para la docencia en línea y como canal de comunicación para tutorías a través de su servicio de correo electrónico, mensajería individual, etc.
- Se utilizarán programas de videoconferencia para clases magistrales.
- foros y chats.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación continua, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. **La evaluación continua de la asignatura en convocatoria ordinaria se llevará a cabo de la siguiente manera:**

Parte teórica. La/el estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de trabajos relativos a cada uno de los temas del programa. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de la plataforma Prado. El/la estudiante podrá optar por:

- a) La realización de un resumen del tema (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 7,5 puntos)
- b) La realización de un ensayo sobre ese tema profundizando en un aspecto del mismo citando las fuentes bibliográficas utilizadas (con el que se podrá conseguir una nota máxima de 10 puntos).

La calificación de la parte teórica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

Parte práctica. El/la estudiante procederá a la entrega, a lo largo del curso, de las prácticas incluidas en el programa de la materia. Tanto las características como las fechas de entrega serán notificadas con tiempo por medio de la plataforma Prado. La calificación de la parte práctica se obtiene de la suma de las notas de cada trabajo entre el total de trabajos solicitados. Esta calificación corresponde al 50% de la nota final.

- Para la convocatoria ordinaria, la nota final de la asignatura será la media de las calificaciones obtenidas en la parte práctica y en la teórica. En caso de que el promedio así obtenido no alcance los 5 puntos la materia se considerará suspensa. En la convocatoria extraordinaria, el/la alumno/a será examinado de la parte completa que quedó suspensa en la convocatoria anterior (o de ambas, en caso de que lo hayan sido).

Convocatoria Extraordinaria

Será un examen oral a través de un programa de videoconferencia que evaluará tanto la parte teórica como la parte práctica. Se evaluará la totalidad del temario impartido durante el curso (temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de teoría, así como las prácticas 1, 2, 4, 5, 6 y 7) y disponible en la plataforma Prado.

En el espacio de Prado correspondiente aparecerá, como mínimo una semana antes del examen la siguiente información:

- la relación de alumnos/as y hora a la que les corresponde realizar el examen
- las instrucciones sobre cómo se debe realizar dicho examen

La calificación obtenida supone el 100% de la nota final de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

A los alumnos que tengan concedida la evaluación única final tendrán que:

- Entregar los trabajos teóricos y prácticos previstos en la fecha que se le indique. La calificación obtenida lo que constituirá un 80% de la calificación final.
- Asimismo, el/la estudiante, entregará una serie de videopresentaciones (hasta 4 de los temas teóricos y 4 de



los temas prácticos), de hasta 10 minutos cada una, lo que constituirá el otro 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación mediante indicación numérica de acuerdo con la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada de 2013 y sus posteriores modificaciones, capítulo VI (art. 22), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Herramientas utilizadas:

- Correo electrónico de la UGR
- Mensajería y foro a través de la plataforma Prado
- Google Meet u otro servicio de videoconferencia (skype, Zoom...).

